



Programación Didáctica - Análisis

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2023-24

c:pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Programación Didáctica -Análisis	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza- Curso 2023-24	1
Apartados generales	4
1. Introducción	4
2. Referencia a la normativa	4
3. Metodología	5
4. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente	7
5. Acción tutorial	9
6. Medidas de atención a la diversidad	10
7. Actividades complementarias y extraescolares	10
Apartados específicos por curso	10
Enseñanzas Profesionales	10
Curso Quinto	10
1.- Objetivos	10
2.- Contenidos.	11
2.1.- Secuenciación.	11
2.2.- Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.	12
3. Evaluación	12
3.1.- Criterios de evaluación	12
3.2.- Procedimientos de evaluación.....	14
3.3.- Criterios de calificación.....	14
3.4.- Pérdida de la evaluación continua.....	14
3.5.- Examen de septiembre.	15
3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor.....	15
Curso Sexto	16
1.- Objetivos	16
2.- Contenidos.	16
2.1- Secuenciación.	16
2.2.- Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.	17
3.- Evaluación.	17
3.1.- Criterios de evaluación	17
3.2.- Procedimientos de evaluación.....	18

3.3.- Criterios de calificación.....	18
3.4.- Pérdida de la evaluación continua.....	18
3.5.- Examen de septiembre.....	19
3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor.....	19
ANEXO.....	20
Pruebas de Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales, opción Análisis.....	20
Pruebas de Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales, opción Análisis.....	21

Apartados generales

1. Introducción

Contextualización de la asignatura en el Centro y características del alumnado.

La asignatura de Análisis Musical se imparte en los cursos 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales. En estos cursos, los alumnos deben elegir entre cursar la asignatura de Análisis Musical o la de Fundamentos de Composición. Las clases semanales tienen una duración de 2 horas.

Prioridades educativas establecidas por los profesores que la imparten, el Departamento, o en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro.

La asignatura de Análisis, a lo largo de los dos cursos en los que se imparte, debe hacer posible que el alumno sea capaz de manera autónoma de:

- diferenciar, interrelacionar y describir los distintos elementos que integran la obra musical,
- estudiar y saber reconocer los procedimientos de escritura utilizados en una composición,
- conocer los rasgos y características propias de distintos estilos musicales,
- utilizar y comprender la terminología adecuada relacionada con el Análisis y los esquemas o gráficos que se utilizan en esta materia.

El Análisis ayudará al alumno a conocer numerosas obras de compositores de gran relevancia en la Historia de la música, escritas para distintos formatos instrumentales, y desarrollará sus capacidades para la escucha interna de la música.

2. Referencia a la normativa

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (L.O.E.) BOE 20/01/2007.* Esta ley establece en su artículo sexto lo que se debe entender como currículo básico, a los efectos de lo dispuesto en la citada Ley, esto es, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y métodos pedagógicos, para cada una de las etapas

de las enseñanzas reguladas; y que serán las Administraciones educativas, en este caso, las de la Comunidad de Aragón, las que establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas.

- Orden de 3 de Mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música reguladas por la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación BOA 1/06/07*, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se establecen los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, los objetivos y contenidos específicos de ambas etapas, así como las características de la prueba específica para el paso a las Enseñanzas Profesionales.

3. Metodología

- **Opciones metodológicas**

1- Explicaciones del profesor con el apoyo de ejemplos y gráficos en la pizarra, audición de las obras, interpretación de fragmentos de las partituras estudiadas en el piano, entrega de fichas explicativas de las obras analizadas.

2- Los alumnos deben tomar apuntes (en la partitura o en papel aparte, según las instrucciones del profesor) de todos los aspectos explicados de las partituras, revisarlos fuera del aula y preguntar posteriormente las dificultades encontradas.

3- En el aula, los alumnos plantearán las cuestiones que deseen en relación con las partituras estudiadas, entablándose debates entre los alumnos y el profesor que pueden dar lugar a nuevas preguntas o a profundizar en ciertos contenidos.

- **Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo**

El equipo directivo del Centro establecerá en qué espacios se desarrollarán las clases.

Las aulas en las que se determine la impartición de las clases de Armonía deben contar con pizarra con pentagramas (para rotulador), iluminación natural o artificial adecuada, piano, equipo para reproducir y amplificar adecuadamente grabaciones de música, ordenador con conexión a internet, proyector.

- **Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales**

Será imprescindible que el aula cuente con los siguientes recursos:

- Una pizarra con pentagramas (para rotulador).
- Un piano debidamente afinado.
- Equipo de reproducción musical.
- Ordenador con conexión a internet.
- Proyector.

El alumno dispondrá de libros a su disposición, en la biblioteca del centro así como de partituras para su posible análisis que podrán ser recomendadas por el profesor de la asignatura. Como libros de consulta más relevantes se pueden incluir los siguientes:

- A. W. Atlas. *La música del Renacimiento*. Ed. Akal Música.
- R. Bennet. *Léxico de Música*. Ed. Akal.
- P. Burkholder, D. Grout, C. Palisca. *Historia de la música occidental*. Ed. Alianza.
- M. F. Bukofzer. *La música en la época barroca*. Alianza Música.
- R. Gauldin. *La práctica armónica en la música tonal*. Ed. Akal Música.
- R. Hoppin. *La música medieval*. Ed. Akal Música.
- R. P. Morgan. *La música del siglo XX*. Ed. Akal Música.
- C. Palisca (ed.). *Norton Anthology of Western Music*. Ed. Norton.
- W. Piston. *Armonía*. Ed. Labor
- L. Plantinga. *La música romántica*. Ed. Akal Música.
- C. Rosen. *El estilo clásico*. Ed. Alianza Música.

- C. Rosen. *Formas de sonata*. Ed. Alianza Música.
- A. Schoenberg. *Fundamentos de la composición musical*. Ed. Real Musical.
- J. Zamacois. *Curso de Formas musicales*. Ed. Labor.

4. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

- **Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente**

A lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes tipos de procesos de evaluación del alumno:

- Evaluación inicial: permitirá conocer cuál es la situación de partida del alumno, su nivel de desarrollo, y los conocimientos que posee para establecer las actividades que facilitarán su aprendizaje.
- Evaluación formativa: se realizará de forma continua y sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación sumativa: en la que se determinará si se han alcanzado los objetivos propuestos y se llevará a cabo la calificación.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria. Será una síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo de todo el curso.

Los procedimientos que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación podrán consistir en:

1. Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran su estructura formal.
2. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos.
3. Elaboración de esquemas en donde se muestre la estructura formal de una partitura, así como sus materiales temáticos, armonía esencial, textura utilizada, procedimientos de composición utilizados e instrumentación.
4. Contestación a preguntas en relación a una partitura propuesta.

- **Criterios de calificación.**

1- El 70% de la calificación corresponderá a los resultados que el alumno obtenga tras la realización de exámenes (uno o dos por evaluación) consistentes en el análisis de una obra, movimiento o fragmento. El alumno deberá indicar y explicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a las preguntas que se le pudieran hacer.

2- El 30% de la calificación corresponderá a la valoración por parte del profesor del trabajo desarrollado por el alumno y de su participación y actitud, interés, esfuerzo e implicación en la asignatura en el aula. (toma de apuntes, preparación de los análisis, atención a las explicaciones, participación activa, traer los materiales necesarios).

- **Calificación en caso de pérdida de la evaluación continua.**

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen

a final del curso que consistirá en el análisis de una partitura que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

En este examen, el alumno deberá indicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

Dicho examen será corregido por su profesor correspondiente y, si se considerara oportuno, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

- **Calificación en la convocatoria de septiembre.**

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas, en el que analizará una partitura que se le proponga y que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

En este examen, el alumno deberá indicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

5. Acción tutorial

- Se realizarán las tutorías necesarias para que se puedan orientar a los alumnos, o solucionar los problemas de estos. Estas tutorías se realizarán con los padres y con los alumnos, de manera conjunta o por separado.

6. Medidas de atención a la diversidad

- Las adaptaciones del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en la normativa.
- Se procurará realizar una atención lo más individualizada posible, especialmente con aquellos alumnos requieran una especial atención. Para ellos será de gran utilidad la colaboración de padres y tutor.

7. Actividades complementarias y extraescolares

- Podrán realizarse actividades para los alumnos a través de cursos o masterclass, que se aprobarán durante el curso.

Apartados específicos por curso

Enseñanzas Profesionales

Curso Quinto

1.- Objetivos

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta los principios del Clasicismo.
- b) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.

- c) Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- d) Escuchar internamente las obras analizadas.
- e) Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas.

2.- Contenidos.

2.1.- Secuenciación.

EVALUACIÓN	
1ª	1- Elementos de la construcción musical (melodía, armonía, textura, ritmo, estructura formal, procedimientos compositivos) 2- Música medieval. <i>Ars Antiqua, Ars Nova</i> (Canto gregoriano, formas fijas, organum, clausulas, motete, isorritmia,...)
2ª	3- Música renacentista (Madrigal, Danzas, Motete,...) 4- Música en el Barroco. Siglo XVII (Ópera: Obertura (francesa, italiana), Recitativo y Aria; Coral; Variaciones (sobre un Coral, Dobles, sobre <i>bajo ostinato</i>); Sonata (<i>da chiesa, da camera</i>); Concerto (<i>grosso, para solista</i>)).
3ª	5- Música en el Barroco. Siglo XVIII - Suite de Danzas (allemanda, courante, zarabanda, minueto, giga), Preludio, Invención y Fuga, Cantata, Ópera y Oratorio - J.S. Bach, G.F. Händel, A.Vivaldi 6- Introducción a la Música del Clasicismo (<i>Forma Sonata</i>).

2.2.- Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.

Los correspondientes a los apartados 1, 4 y 5 del anterior cuadro que deberán poder ser reflejados en la realización de exámenes y trabajos (realizados siguiendo las indicaciones correspondientes).

Los exámenes podrán consistir en la contestación a una serie de preguntas concretas en relación de una partitura propuesta y que estarán relacionadas con los diferentes contenidos y criterios de evaluación.

Los trabajos serán realizados siguiendo las indicaciones del profesor (contestación a preguntas concretas en relación a una partitura, elaboración de esquemas, etc.)

3. Evaluación.

3.1.- Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

6. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

3.2.- Procedimientos de evaluación.

1- Realización de exámenes (uno o dos por evaluación) consistentes en el análisis de una obra, movimiento o fragmento. El alumno deberá indicar y explicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a las preguntas que se le pudieran hacer. 70 % de la calificación.

2- Observación y valoración del trabajo realizado por el alumno en el aula (toma de apuntes, preparación de los análisis, atención a las explicaciones, participación activa, traer los materiales necesarios), corrección y valoración de tareas realizadas por los alumnos. 30% de la calificación.

3.3.- Criterios de calificación.

Criterio de evaluación nº 1: 20%

Criterio de evaluación nº 2: 40%

Criterio de evaluación nº 3: 30%

Criterios de evaluación nº 4 y 5: 4% cada uno de ellos

Criterios de evaluación nº 6 y 7: 1% cada uno de ellos.

3.4.- Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso, de una duración máxima de dos horas, que consistirá en el análisis de una partitura que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

En este examen, el alumno deberá indicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, características estilísticas,...), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

La corrección de dicho examen será realizada su profesor correspondiente y, si se estimara conveniente, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

Criterios de calificación: En el examen se indicará el valor de cada pregunta que estará en relación con los criterios señalados en el anterior apartado 3.3.

3.5.- Examen de septiembre.

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas, en el que analizará una partitura que se le proponga y que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

El examen consistirá en la contestación a una serie de preguntas propuestas en relación a una partitura (indicar donde se encuentran los temas o sujetos y sus características, cuestiones armónicas, estructura formal, procedimientos como progresiones, imitaciones, inversiones, etc.), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

Criterios de calificación: En el examen se indicará el valor de cada pregunta que estará en relación con los criterios señalados en el anterior apartado 3.3.

3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

El procedimiento se atenderá a lo establecido en la ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. BOA 2/01/2009.

Dado que en cada asignatura/curso no pueden concederse más Matrículas de Honor (MdH) que el 10 % de los matriculados, si el número de alumnos que optaran a MdH fuera superior a ese 10 %, debería procederse del siguiente modo:

a- los profesores correspondientes deberán haber informado del total de alumnos que opten a MdH en la Reunión de Departamento de 24 de mayo de 2022 o anterior.

b- los alumnos aspirantes a MdH deberán hacer un ejercicio, que será igual para todos ellos. Este ejercicio se llevará a cabo antes del 3 de junio de 2022 en clase correspondiente y horario habitual del alumno, con una duración total de 1 hora y 40 minutos. El ejercicio realizado se guardará en un sobre cerrado. Todos los ejercicios serán corregidos por un tribunal formado por, al menos, 2 profesores

Curso Sexto

1.- Objetivos

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la primera mitad del siglo XX.
- b) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- c) Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- d) Escuchar internamente las obras analizadas.
- e) Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas.

2.- Contenidos.

2.1- Secuenciación.

EVALUACIÓN	
1ª	1- Repaso y profundización en el estudio de los elementos de la construcción musical (melodía, armonía, textura, ritmo, dinámica, estructura formal, rasgos estilísticos, proporciones,...) y su interrelación en la obra musical. 2.- Formas del Clasicismo y Romanticismo (I). a: <i>Forma Sonata</i> b: <i>Forma Lied (instrumental, vocal, Variaciones,...)</i>
2ª	3.- Formas tradicionales del Clasicismo y Romanticismo (II). c: <i>Rondó</i> d: <i>Scherzo</i>

	4. Influencia y utilización de la forma sonata en otros tipos formales.
3ª	5.- Evolución de las <i>Formas clásicas</i> durante el siglo XIX. La obra cíclica, la música programática, la ópera,... 6.- Las formas <i>libres</i> románticas (<i>Nocturno, Preludio, Intermezzo, Impromptu,...</i>). 7.- Tendencias de finales del siglo XIX y comienzos del XX (<i>Nacionalismo, Impresionismo, Neoclasicismo</i>).

2.2.- Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.

Los correspondientes a los apartados 1, 2, 3 y 4 del anterior cuadro que deberán poder ser reflejados en la realización de exámenes y trabajos (realizados siguiendo las indicaciones correspondientes).

Los exámenes podrán consistir en la contestación a una serie de preguntas concretas en relación de una partitura propuesta y que estarán relacionadas con los diferentes contenidos y criterios de evaluación.

Los trabajos podrán consistir en la realización de esquemas formales y contestación a preguntas propuestas previamente en relación a una partitura.

3.- Evaluación.

3.1.- Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.
2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

6. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

3.2.- Procedimientos de evaluación.

1- Realización de exámenes (uno o dos por evaluación) consistentes en el análisis de una obra, movimiento o fragmento. El alumno deberá indicar y explicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a las preguntas que se le pudieran hacer. 70 % de la calificación.

2- Observación y valoración del trabajo realizado por el alumno en el aula (toma de apuntes, preparación de los análisis, atención a las explicaciones, participación activa, traer los materiales necesarios), corrección y valoración de tareas realizadas por los alumnos. 30% de la calificación.

3.3.- Criterios de calificación.

Criterio de evaluación nº 1: 20%

Criterio de evaluación nº 2: 40%

Criterio de evaluación nº 3: 30%

Criterios de evaluación nº 4 y 5: 4% cada uno de ellos

Criterios de evaluación nº 6 y 7: 1% cada uno de ellos.

3.4.- Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia

durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso, de una duración máxima de dos horas, que consistirá en el análisis de una partitura que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

En este examen, el alumno deberá indicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, características estilísticas,...), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

La corrección de dicho examen será realizada su profesor correspondiente y, si se estimara conveniente, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

Criterios de calificación: En el examen se indicará el valor de cada pregunta que estará en relación con los criterios señalados en el anterior apartado 3.3.

3.5.- Examen de septiembre.

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de dos horas, en el que analizará una partitura que se le proponga y que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

El examen consistirá en la contestación a una serie de preguntas propuestas en relación a una partitura (indicar donde se encuentran los temas o sujetos y la descripción de sus características, cuestiones armónicas, estructura formal, procedimientos como progresiones, tipos de textura y descripción de su elaboración, imitaciones, inversiones, etc.), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

Criterios de calificación: En el examen se indicará el valor de cada pregunta que estará en relación con los criterios señalados en el anterior apartado 3.3.

3.6.- Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

El procedimiento se atenderá a lo establecido en la ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. BOA 2/01/2009.

Dado que en cada asignatura/curso no pueden concederse más Matrículas de Honor (MdH) que el 10 % de los matriculados, si el número de alumnos que

optaran a MdH fuera superior a ese 10 %, debería procederse del siguiente modo:

a- los profesores correspondientes deberán haber informado del total de alumnos que opten a MdH en la Reunión de Departamento de 24 de mayo de 2022 o anterior.

b- los alumnos aspirantes a MdH deberán hacer un ejercicio, que será igual para todos ellos. Este ejercicio se llevará a cabo antes del 3 de junio de 2022 en clase correspondiente y horario habitual del alumno, con una duración total de 1 hora y 40 minutos. El ejercicio realizado se guardará en un sobre cerrado. Todos los ejercicios serán corregidos por un tribunal formado por, al menos, 2 profesores del Área de Armonía. Aquellos alumnos que consigan mayor calificación serán quienes obtengan MdH, que no podrán superar el 10 % de matriculados.

ANEXO.

Pruebas de Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales, opción Análisis.

Procedimiento y Contenidos: el aspirante realizará uno o dos ejercicios de armonización a cuatro voces (a partir de un bajo y/o soprano, con y/o sin cifrado) de aproximadamente 16 compases, en el que deberá desarrollar los contenidos incluidos en la programación correspondiente a Armonía de 4º de EEPP. En el caso de que haya 2 ejercicios (por ejemplo, uno cifrado y otro sin cifrar) no excederán de 16 compases entre ambos. El examen tendrá una duración de 2 horas.

El alumno deberá indicar las tonalidades, modulaciones, números de grados, cifrado utilizado, y otras cuestiones que se puedan preguntar.

Criterios de evaluación y calificación: En este examen se tendrán en cuenta los errores en la armonización (5ª y 8ª paralelas, construcción de los acordes, resolución de los acordes de VII con o sin 7ª y del V⁷, resolución de la sensible, distancia entre las voces, etc.) además de las indicaciones de la/s Tonalidad/des, modulación, tipos de cadencias, nº de grados, dominantes

secundarias, etc. Más de 12 errores o faltas en la armonización equivaldrán a la evaluación negativa del examen.

Pruebas de Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales, opción Análisis.

El alumno realizará un examen en el que deberá demostrar haber asimilado los contenidos del primer curso de Análisis (5º de EEPP). La prueba consistirá en contestar por escrito a una serie de preguntas acerca del análisis de una partitura de estilo barroco (estructura formal de la obra, Tonalidad, características del Sujeto o Tema, localización de acordes de V⁷ o VII⁷ disminuida, identificación de acordes y grados que aparecen en compases determinados, indicación de progresiones, imitaciones, etc.). El examen tendrá una duración de 2 horas.

Criterios de calificación: En el examen se indicará el valor de cada pregunta que estará en relación con los criterios señalados en el anterior apartado 3.3.